Valledupar, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, CONFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.
DEMANDANTE	KATIA JULIETH SARMIENTO ACOSTA.
DEMANDADO	AURA SOFÍA ZEA GALVIS heredera de FRANCISCOANTONIO ZEA MONTIEL(Q.E.P.D.).
RADICACIÓN	20001-31-10-003-2024-00126-00.

El despacho mediante auto de once (11) de abril de 2024, inadmitió la demanda de la referencia, concediéndole a la parte demandante cinco (5) días para que la subsanara, término del cual no hizo uso precluyendo así su oportunidad, en consecuencia, se RECHAZA. El Juzgado se abstiene de ordenar su devolución por haberse presentado de manera digital.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÌNEZ

Juez

OEM

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68da48c272d7de8a5f21cb4567088d2b32908a320ac420bd79de2cf3dc0a2d68**

Documento generado en 08/05/2024 05:36:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica